



## Requerimiento

### Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Actividad del POI:	C0023 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PABELLÓN 5 DEL HHV

#### I. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Conservar en buenas condiciones el área del Pabellón 5 del HHV, con la finalidad de prolongar su vida útil, asegurar su correcto funcionamiento, mejorar el grado de seguridad del ambiente y garantizar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades del personal, en beneficio de los pacientes del HHV.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objeto General: Contratar a una persona natural o jurídica para el servicio de Mantenimiento Pabellón 5 del HHV.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

A continuación, se procede a detallar los servicios a realizar por el proveedor, los cuales se realizarán en el área del Pabellón 5 del Hospital Hermilio Valdizan.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	PRELIMINARES		
1.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1.01.01	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Movilización de equipos y herramientas: las necesarias por cuenta del proveedor, sin afectar las áreas y movilización del personal del HHV.	glb	1.00
1.01.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL: Sin afectar las funciones de los servidores del HHV.	glb	1.00
1.02	REMOCIONES		
1.02.01	DESMONTAJE DE BALDOSAS DE CIELO RASO: Consiste en la remoción completa de las baldosas de cielo raso, preservando la estructura metálica existente sin desmontarla, para su posterior reemplazo.	m2	15.98
1.02.02	DESMONTAJE DE REJA METALICA Y VENTANA CORREDIZA DE 2 HOJAS, CON DIMENSIONES DE 2.60 M DE ANCHO POR 1.20 M DE ALTURA: Consiste en el retiro manual y cuidadoso de la reja metálica y ventana existente ambas instaladas en muro interior con alfeizar de 1.40m incluyendo hojas, marcos, vidrios, sellos y fijaciones, sin causar daño a los elementos estructurales del vano.	und	1.00
1.02.03	DESMONTAJE Y RETIRO COMPLETO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT: Consiste en el desmontaje y retiro total de 2 equipos de aire acondicionado tipo Split, incluyendo unidades interiores y exteriores. Se realizará la desconexión eléctrica, desmontaje y retiro de tuberías, cables de interconexión y accesorios asociados. Se deberá identificar claramente cuál de los equipos se encuentra en funcionamiento, y organizar por separado ambos conjuntos, con sus componentes protegidos y completos, para facilitar la posterior reinstalación del equipo operativo en otro ambiente.	und	2.00



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
CYNTHIA FLORES REYNA  
ANCIENITA



PERÚ

MINISTERIO  
DE SALUDHOSPITAL  
HERMILIO VALDIZANSERVICIOS GENERALES  
Y MANTENIMIENTO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1.02.04	DESMONTAJE PARA POSTERIOR INSTALACIÓN DE GRIFERÍA EMPOTRADA: Consiste en el desmontaje de grifería empotrada en muro, incluyendo la desconexión cuidadosa de las conexiones internas, el retiro del accesorio sanitario, limpieza del área intervenida y la disposición final del material retirado. El desmontaje se realiza con el propósito de instalar posteriormente una nueva grifería en la misma ubicación.	und	1.00
1.03.04	DESMONTAJE DE CALAMINA: Consiste en el desmontaje manual de cobertura de calamina en planchas, incluyendo el retiro de fijaciones, traslado y apilado en zona designada por la supervisión. El área de intervención es de 16.00 m <sup>2</sup> .	M2	16
1.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE		
1.03.1	ACARREO Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE: Consiste en la limpieza manual del área intervenida, recolección y acarreo del desmonte generado por trabajos menores hacia una zona de acopio temporal, y su posterior eliminación en botadero autorizado.	GLB	1
2	ARQUITECTURA		
2.01	REVESTIMIENTO		
2.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABIQUERÍA EN SIST. DRYWALL RH PARA CERRAR VANO DE VENTANA EXISTENTE: Consiste en el suministro e instalación de planchas de yeso RH (resistentes a la humedad), cortadas y fijadas en los bordes interiores del vano de ventana de 2.60 de ancho y 1.20 de alto, sobre estructura metálica galvanizada. Incluye el empastado de juntas, tornillos y bordes visibles con masilla para drywall, dejando la superficie lista para pintura.	m2	6.24
2.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINIL HOMOGÉNEO ANTIBACTERIANO, COLOR MARFIL, DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE Y RESISTENCIA QUÍMICA, PARA REVESTIMIENTO DE PISO Y ZÓCALO SANITARIO EXISTENTE: Consiste en la instalación de piso vinílico homogéneo sobre superficie existente de porcelanato, previa limpieza profunda para eliminar polvo, grasa, ceras y otros contaminantes; lijado o desbastado del porcelanato para retirar el brillo y generar textura que permita una mejor adherencia; aplicación de imprimante especial compatible con vinil y porcelanato; verificación y corrección de nivelación mediante compuesto nivelador de bajo espesor en caso de pequeñas imperfecciones; y finalmente, instalación del piso vinílico con adhesivo recomendado por el fabricante.	m2	10.00
2.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE RESINA EPOXICA DE ALTA RESISTENCIA QUÍMICA Y CON RESISTENCIA AL FUEGO EN LOSA DE CONCRETO PREVIAMENTE RESANADA Y NIVELADA: Consiste en el suministro e instalación de recubrimiento de resina epóxica de alta resistencia química y con propiedades de resistencia al fuego, aplicado sobre losa de concreto previamente resanada y nivelada. El proceso incluye la limpieza profunda de la superficie para eliminar polvo, grasa u otros contaminantes; reparación de imperfecciones menores; aplicación de imprimante epóxico para mejorar la adherencia; y aplicación en múltiples capas (mínimo tres), asegurando un acabado uniforme, continuo y sin juntas. El sistema garantiza protección frente a productos químicos agresivos y mejora la seguridad ante exposición a calor. El recubrimiento será de color gris claro, seleccionado para mantener la armonía visual con los acabados existentes del ambiente.	m2	1.75
2.02	PINTURA		
2.02.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA LATEX BLANCO A MUROS INTERIORES Y MURO DE DRYWALL: Consiste en el suministro y aplicación de dos manos de pintura látex color blanco sobre muros interiores de albañilería y muro nuevo de drywall. Incluye preparación de la superficie mediante limpieza, sellado, lijado y aplicación de base para asegurar una adecuada adherencia y acabado uniforme. Se utilizará pintura látex de buena calidad, resistente a lavados.	m2	28.46
2.02.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA EPOXICA PARA ZOCALOS SANITARIOS EXISTENTES: Consiste en la limpieza, lijado y preparación adecuada de la superficie de los zócalos sanitarios existentes para asegurar la correcta adherencia de la pintura. Luego, se realizará el suministro y la aplicación de dos (02) manos de pintura epóxica, cuyo color será similar al existente.	ml	7.40
2.02.3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS MANOS DE BARNIZ MATE PARA PUERTA DE MADERA: Consiste en el desmontaje cuidadoso de la puerta de madera de sus bisagras, preparación de la superficie mediante lijado fino, limpieza de polvo e impurezas, y la aplicación de dos manos de barniz mate transparente tipo poliuretano o equivalente, resistente a la humedad y al uso interior. Se debe permitir el secado entre capas y realizar un lijado suave entre manos para lograr un acabado uniforme y de calidad. Finalmente, se reinstala la puerta en su posición original, verificando su correcto funcionamiento.	und	1



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN  
CYNTHIA FLORES REYNA  
ARQUITECTA



2.03	PUERTA		
2.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO 8 MM CON PERFIL DE ALUMINIO SERIE 25 (UNA HOJA FIJA Y UNA CORREDIZA): Consiste en la instalación de una mampara de vidrio templado de 8 mm con perfil de aluminio Serie 25, dimensiones 1.60 m de ancho x 2.07 m de alto, compuesta por una hoja fija y una hoja corrediza. Incluye manija embutida tipo tina redonda, sistema de cerramiento con pestillo de piso, rieles, rodamientos, herrajes, sellado perimétrico con silicona neutra y corte localizado de zócalos sanitarios para el encastre del marco inferior, garantizando el correcto funcionamiento del sistema.	und	1.00
2.05	TECHOS		
2.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO CON BALDOSAS MODULARES DE LANA MINERAL DE 120X60 CM PARA EL REEMPLAZO DE PIEZAS EXISTENTES: Incluye el retiro cuidadoso de las baldosas existentes, la colocación de nuevas baldosas modulares con núcleo de lana mineral, compatibles con la estructura metálica existente, limpieza del área intervenida y adecuación de cortes si fueran necesarios. Previamente a la instalación, se deberá verificar el estado de la estructura metálica modular existente (perfiles y accesorios). En caso esta no se encuentre en condiciones funcionales o seguras, se procederá con su reemplazo total por una estructura nueva del mismo tipo, sin realizar reparaciones parciales, a fin de asegurar una instalación continua, firme y durable. Las baldosas deberán contar con propiedades termoacústicas, alta resistencia al fuego (mínimo EI60) y ser aptas para ambientes con humedad controlada (hasta 95 % HR)	m2	15.98
2.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE ALUZINC TIPO TR-4 ESPESOR 0.38 mm: Consiste en el suministro e instalación de planchas de Aluzinc tipo TR-4, espesor 0.38 mm, sobre estructura metálica existente, previa verificación de su estabilidad. En caso se detecten deficiencias estructurales, se deberán realizar los refuerzos necesarios para garantizar la seguridad y funcionalidad del sistema de cobertura. La actividad incluye cortes, traslapes, fijaciones mecánicas, aplicación de sellos en uniones y limpieza del área de trabajo. Los trabajos se ejecutarán conforme a las especificaciones técnicas, garantizando resistencia a la intemperie y durabilidad del sistema.	M2	16
3.00	INSTALACIONES SANITARIAS		
3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVA GRIFERIA SIMILAR AL EXISTENTE: Incluye el suministro e instalación de grifería empotrada en muro, de características similares a las existentes. La grifería deberá ser de buena calidad, metálica, resistente a la corrosión (bronce cromado o aleación equivalente), con acabado duradero y de funcionamiento confiable. La instalación contempla la conexión a los puntos existentes, aplicación de sellador o cinta teflón, nivelación, fijación al muro y prueba de funcionamiento.	und	1.00
4.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	INSTALACIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Consiste en el suministro e instalación del sistema de alimentación eléctrica para el aire acondicionado, desde el tablero general hasta el nuevo punto de instalación. Incluye tendido de conductores eléctricos, instalación de canaleta plástica o tubería conduit (según condiciones del entorno), colocación de protecciones eléctricas (interruptor termomagnético y diferencial si corresponde), caja de conexión, puesta a tierra y pruebas de funcionamiento. Los trabajos se ejecutarán cumpliendo con el reglamento eléctrico vigente y las especificaciones del fabricante.	UND	1.00
5.00	OTROS		
5.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CIRCULAR DE ACERO EMPOTRADO EN PARED, CON CORTINA DE TELA POLIÉSTER IMPERMEABLE PARA DELIMITACIÓN DE CAMBIADOR DE 80 X 80 CM: Consiste en el suministro e instalación de un tubo circular de acero inoxidable, de 1 pulgada de diámetro y 1.5 mm de espesor, empotrado en paredes según planos. El tubo se instalará a una altura de 2.07 metros y servirá como soporte para una cortina de tela poliéster impermeable que delimita el área del cambiador, con dimensiones de 80 cm x 80 cm. La instalación incluye todas las fijaciones y anclajes necesarios para garantizar la estabilidad y funcionalidad del sistema.	und	1.00





5.02	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT INVERTER DE 9,000 BTU/Hr.:</b>          Incluye el suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado tipo split mural inverter, de 9,000 BTU/h, 220 V, compuesto por unidad evaporadora interior y unidad condensadora exterior. El equipo deberá contar con compresor rotativo de alta eficiencia, refrigerante ecológico R-410A o R-32, control remoto, modo ahorro energético, función deshumidificación, y filtros antibacteriales. Deberá ser de marca reconocida, con soporte técnico local, manual técnico en español y garantía mínima de un (1) año.          La instalación considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Montaje e izaje de ambas unidades</li> <li>• Tendido de tuberías de cobre (líneas de alta y baja presión, hasta 3 m)</li> <li>• Aislamiento térmico</li> <li>• Base metálica para la condensadora (si corresponde)</li> <li>• Interconexión eléctrica: cableado de alimentación y control</li> <li>• Conexión al punto de drenaje, en coordinación con servicios generales</li> <li>• Presurización con nitrógeno, prueba de estanqueidad, vacío y carga de refrigerante</li> <li>• Puesta en marcha del sistema</li> </ul> <p>La unidad interior se colocará respetando la altura y ubicación del equipo actualmente existente, en tanto sea técnicamente viable.</p>	und	1.00
5.03	<p><b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE HUMO AUTONOMO CON PILA, FIJADO EN PERFIL METALICO DE CIELO RASO:</b>          Consiste en el suministro e instalación de detector de humo autónomo alimentado con pila, tipo fotoeléctrico, con alarma sonora incorporada. El detector será fijado en el perfil metálico del cielo raso, utilizando anclajes apropiados que garanticen su estabilidad y funcionamiento. Incluye verificación de funcionamiento, pruebas operativas y señalización según normativa vigente.</p>	und	1.00
5.04	<p><b>REUBICACIÓN DE MUEBLE FLOTANTE ANCLADO A MURO:</b>          Consiste en el desmontaje cuidadoso del mueble flotante anclado a muro revestido con porcelanato, así como el retiro y reubicación de los accesorios instalados en la misma superficie. Se incluye el resane de huecos preexistentes visibles en el área intervenida. El mueble será trasladado e instalado en una nueva ubicación dentro del mismo muro, realizando el trazado, nivelación, perforación y fijación con nuevos anclajes. Todos los huecos generados o existentes serán resanados con masilla epóxica o sellador de color igual o similar al porcelanato, de modo que el acabado final no evidencie reparaciones.</p>	und	1.00
5.05	<p><b>REINSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, CON UNIDAD CONDENSADORA EN CUBIERTA:</b>          Consiste en la reinstalación del sistema de aire acondicionado tipo split existente, con colocación de la unidad evaporadora en ambiente interior y la unidad condensadora sobre la cubierta de aluzinc.          Incluye fijaciones, reconexión de líneas frigoríficas, sistema de drenaje, conexión eléctrica al nuevo punto, verificación de soporte estructural de la cubierta y refuerzos menores si se requieren.          Se realizarán pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del sistema, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.</p>	UND	1
5.06	<p><b>LIMPIEZA FINAL:</b>          Consiste en la ejecución de una limpieza integral de todas las áreas intervenidas al finalizar los trabajos de mantenimiento. Incluye el retiro de escombros, polvo, residuos de materiales, manchas de pintura o adhesivos, así como la limpieza de pisos, muros, puertas, ventanas, mobiliario instalado y accesorios.</p>	glb	1.00

- Es necesario revisar los Anexos adjuntos, lo cuales incluyen los planos referenciales del proyecto.





## CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

- Contar con personal capacitado en servicios de acondicionamiento o experiencia en la realización de servicios similares.
- Contar con póliza de seguro (SCTR) vigente para los trabajadores que realizan el servicio de acondicionamiento de oficinas.
- El Proveedor suministrará mano de obra calificada, experiencia y manejo de herramientas y equipos para la ejecución de los trabajos requeridos y garantizará mantener la seguridad adecuada y el orden de los elementos en las áreas de trabajo.
- El Proveedor deberá implementar la señalización y delimitación de ser el caso de las zonas de trabajo en pro de prevención de accidentes.
- El Proveedor tendrá el cuidado de no afectar las columnas, vigas, muros, tabiques, pisos e instalaciones permanentes, siendo su responsabilidad realizar la reparación y dejar en condiciones óptimas de cualquier afección que hayan sufrido los bienes.
- El proveedor está obligado a mantener una limpieza permanente en todas las áreas de trabajo y eliminar todo el material excedente y/o desmonte producto de los trabajos realizados, a fin de que las áreas queden limpias, libre de escombros, residuos, desmonte, basuras y otros.
- El proveedor del servicio deberá tomar todas las precauciones de carácter eléctrico y ambiental que sean necesarias para evitar dañar a los equipos y/o muebles instalados en el lugar de la ejecución del servicio.
- La Entidad no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida de materiales o herramientas del contratista.
- El personal propuesto que realizarán los trabajos del servicio, deberá permanecer al 100 % durante todo el plazo de ejecución.

### GARANTIA DEL SERVICIO

Periodo: Deberá contar con una garantía no menor de un (01) año, que serán contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad.

### 3.2 VISITA TÉCNICA:

Se darán las facilidades para que el postor realice una visita técnica a fin de evaluar el alcance del servicio de manera precisa, con el objetivo de que permita confirmar los detalles necesarios para que pueda formular su propuesta técnica.

Se podrá realizar la visita técnica en el siguiente horario:  
De lunes a viernes: de 08:30 am – 3:30 pm

Las coordinaciones para la visita técnica se deben realizar al siguiente correo:  
[osgm.hhv@gmail.com](mailto:osgm.hhv@gmail.com)

### 3.3 SEGUROS

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros, siendo estos los siguientes:  
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR. En cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012- TR.

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, del personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución del servicio de mantenimiento correctivo contratados, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de que el director del Hospital Hermilio Valdizán inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

**Nota:** Es necesario precisar que el Hospital Hermilio Valdizán, no permitirá el ingreso de personal que no cuente con este seguro





## REQUISITOS DEL PROVEEDOR DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica, dedicada en la prestación de acondicionamiento y/o desinstalación de oficinas en general, sea en el sector público y/o privado.
- Contar con registro Único de Contribuyentes – RUC en condición "Activo" y "Habido".
- Contar con la inscripción vigente en el Registro nacional de Proveedores – R.N.P. (Servicios).
- Contar con código de cuenta interbancario – CCI.
- No encontrarse impedido e inhabilitado para contratar con el Estado.

### EXPERIENCIA: REQUISITOS:

Acreditar un monto facturado acumulado no menor a S/. 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles) por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda; sea en el sector público y/o privado.

### ACREDITACIÓN:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará la documentación debidamente foliada: Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.

### DEL PERSONAL

#### PERSONAL CLAVE

El proveedor deberá contar con personal capacitado y con experiencia en ejecución de acondicionamientos de oficinas, sea para el sector público y/o privado y cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

#### a. Personal 1: 01 personal técnico

##### Formación Académica

##### Requisitos:

Mínimo - Formación Técnico Profesional, en carreras relacionadas al objeto de la contratación (construcción civil edificaciones y/o obras civiles y/o construcción civil.)

##### Acreditación:

Copia simple del Título Profesional Técnico y/o certificados de cursos referentes a la contratación, (por ambas caras).

##### Experiencia:

Mínima de dos (02) años en actividades relacionadas al **Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Acondicionamiento y/o Ejecución y/o Ampliación, de Infraestructura Hospitalaria, y edificaciones en general.**

##### Acreditación:

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos. (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
CYNTHIA FLORES REYES  
ABRIL 2011

**3.4 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

- **LUGAR**

La prestación del servicio será en:

Departamento: Lima

Provincia: Lima

Distrito: Santa Anita

Localidad: Santa Anita

Dirección: Av. Carretera Central Km. 3.5

Zona: Hospital Hermilio Valdizan

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El proveedor tendrá un plazo de once (11) días calendario, que serán contabilizados a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo por parte del área de servicios generales.

**IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA**

- El contratista responsable del servicio, adoptará las medidas de seguridad necesarias para ejecutar los trabajos y evitar accidentes a su personal y/o a terceros, haciéndose responsable de los daños que se puedan ocasionar en el desarrollo del servicio. Siendo responsable el Contratista del uso de equipos de seguridad obligatorios por parte de su personal, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El contratista deberá garantizar el orden y limpieza permanente del lugar de trabajo y la eliminación del material excedente, debiendo dejar limpia el área de trabajo.
- El contratista deberá suministrar, reunir y transportar a la Zona de Intervención, los insumos, materiales, instrumentos, herramientas, el personal técnico especializado y lo que sea necesario para cumplir con el servicio programado.
- El contratista deberá prever la protección de mobiliario, puertas, ventanas, piso, equipos de iluminación y otros bienes de propiedad de la entidad, los cuales deberán ser protegidos con materiales u otro elemento que no cause daño y/o deterioro durante la ejecución del servicio.
- Deberá proveer equipos de protección personal (EPP) a los trabajadores de manera Obligatoria.
- El contratista responsable del servicio, adoptará las medidas de seguridad necesarias para ejecutar los trabajos y evitar accidentes a su personal y/o a terceros, haciéndose responsable de los daños que se puedan ocasionar en el desarrollo del servicio. Siendo responsable el Contratista del uso de equipos de seguridad obligatorios por parte de su personal.

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN****5.1 OTRAS OBLIGACIONES****5.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El contratista deberá adoptar las medidas necesarias de seguridad a la ejecución de los trabajos, a fin de evitar accidentes a su personal y/o a terceros, haciéndose responsable de los daños que se pueda ocasionar en el desarrollo del servicio; siendo responsable del uso de equipos de seguridad obligatorio por parte de su personal.
- El servicio que realizará el Contratista incluirá el uso de sus propios recursos humanos, herramientas, útiles, materiales y equipos, por lo que el servicio deberá ser presupuestado a todo costo y por tanto a la Entidad no le debe significar costo adicional al presupuesto por el Contratista.
- El personal del contratista que realice el trabajo estará obligado a utilizar cascos, botas de seguridad, guantes, chalecos, lentes, orejeras y/o tapa oídos, andamios, cumpliendo con lo establecido en la Norma G 050 del Reglamento Nacional de Edificaciones y la NTP 400.033:1984.
- El personal del contratista deberá contar con los implementos de seguridad apropiados que garanticen la seguridad ejecución mismo. Deberá contar con



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
CYNTHIA FLORES REYNA  
ABR 17 2014



indumentaria de protección individual, herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio y será de entera responsabilidad del contratista.

#### 5.1.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- La Entidad se reserva el derecho de controlar, supervisar y verificar la ejecución del servicio contratado, en función a la descripción detallada del servicio (Plan de trabajo, Cronograma, términos de referencia, contrato, etc.).
- La Entidad podrá ejecutar cambios en la programación del cronograma en atención a la necesidad del servicio y/o necesidades coyunturales (eventos, visitas, instalación de equipos nuevos y otros), a las que se les debe dar prioridad previa coordinación con el contratista.
- La Entidad no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida de materiales, equipos o herramientas del contratista.

#### 5.2 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

##### • ÁREA QUE COORDINARA CON EL PROVEEDOR

El Proveedor coordinará en el Hospital Hermilio Valdizán con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

##### • ÁREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento designará a un supervisor para que verifique los trabajos, previa coordinación con el ingeniero contratista para una perfecta ejecución.

#### 5.3 ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar tres (03) entregables del servicio realizado, debidamente firmado por el personal clave designado, que contenga lo siguiente:

- Descripción de la situación inicial del ambiente antes del inicio del servicio
- Generalidades: Número de orden de servicio, monto contractual, entre otros.
- Panel fotográfico
- Protocolos de prueba sanitario y eléctrico y aire acondicionado y verificación de fijaciones en cubierta de aluzinc

El proveedor contará con tres (03) días calendario, posterior al acta de culminación del servicio, para realizar la entrega de la documentación en formato digital (Word, Excel, DWG, entre otros), y en formato impreso legible, visado y foliado en todas sus hojas, presentado en 3 juegos originales, así mismo, un juego en original será remitido al área de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y al (usuario).

#### 5.4 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación será emitida por la el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Hermilio Valdizán y visto bueno del área usuaria responsable por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente, esta emisión es previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos de referencia acordados.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personal clave – profesional responsable del servicio de mantenimiento
- Protocolos de pruebas, como las instalaciones eléctricas, sanitarias de acuerdo a términos de referencia.
- Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año.
- Acta de culminación del Servicio.

De existir observaciones, la Entidad las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (08) días dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
*[Signature]*  
CYNTHIA FLORES REYNAL  
ARQUITECTA

**5.5 FORMA DE PAGO**

La entidad realizara el pago único del servicio a favor del proveedor según la culminación del servicio, previa conformidad del área usuaria, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Acta de Conformidad del Servicio.
- Informe Técnico de "Recepción por cumplimiento de los Términos de Referencia".
- Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

**5.6 PENALIDAD POR MORA**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, en virtud del artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

**5.7 OTRAS PENALIDADES APLICABLES**

Otras penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de referencia, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	En caso de que el contratista no cumpla con la ejecución del servicio dentro del plazo establecido	(0.5 % de la UIT) vigente, por cada día de retraso	Se verificará en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.
2	No contar con Seguro Complementario para Trabajos de Riesgo SCTR Pensión y Salud (por cada trabajador sin SCTR)	(0.5 % de la UIT) vigente, por cada día de retraso	Según informe del encargado de mantenimiento en coordinación con el área usuaria
3	En caso el personal propuesto no use adecuadamente los implementos de seguridad.	(3% de la UIT) Por cada personal que no cumpla con el uso adecuado de EPP	Según informe del encargado de mantenimiento en coordinación con el área usuaria

**5.8 Responsabilidad por vicios ocultos**

La recepción conforme de la entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.

**5.9 Clausula Anticorrupción y Antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes





de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### **5.10 Solución de controversias**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

#### **5.11 Resolución de Contrato por Incumplimiento**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### **5.12 Gestión de Riesgos**

No aplica de conformidad a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento.

#### **5.13 Del Fiel Cumplimiento**

Del Fiel Cumplimiento El proveedor, con motivo de la prestación, DECLARA BAJO JURAMENTO, que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente servicio a contratar, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento. Además de considerarse las causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha Ley1 se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

#### **5.14 De la Confidencialidad:**

El Proveedor, con motivo de la prestación, recibirá de HHV información de carácter estrictamente confidencial que debe ser utilizada sólo para los fines de ejecución, por ello, será obligación del Proveedor mantener total secrecía y confidencialidad respecto a los datos e información de cualquier clase, que HHV le proporcione, o bien, a la que tenga acceso, con motivo de la prestación y desarrollo de su ejecución. Adicionalmente, el Proveedor está obligado a instruir a sus funcionarios o personal que será parte conformante del recurso humano que ejecutará la prestación respecto a la obligación de mantener total secrecía y confidencialidad.





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

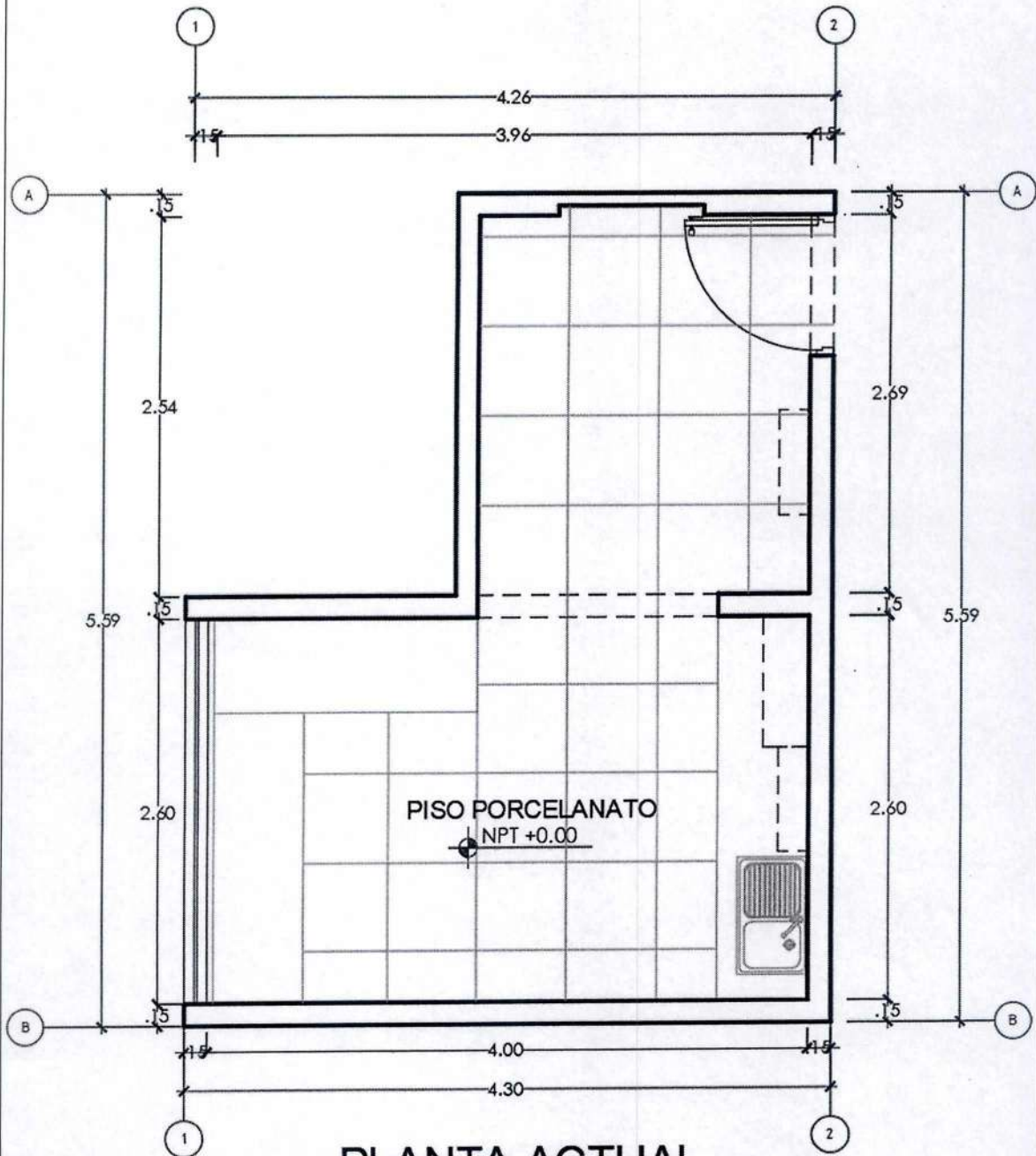
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N°1: ARQUITECTURA ACTUAL



PLANTA ACTUAL

ESC:1/50



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

*[Signature]*

CYNTHIA FLORES REYNA



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

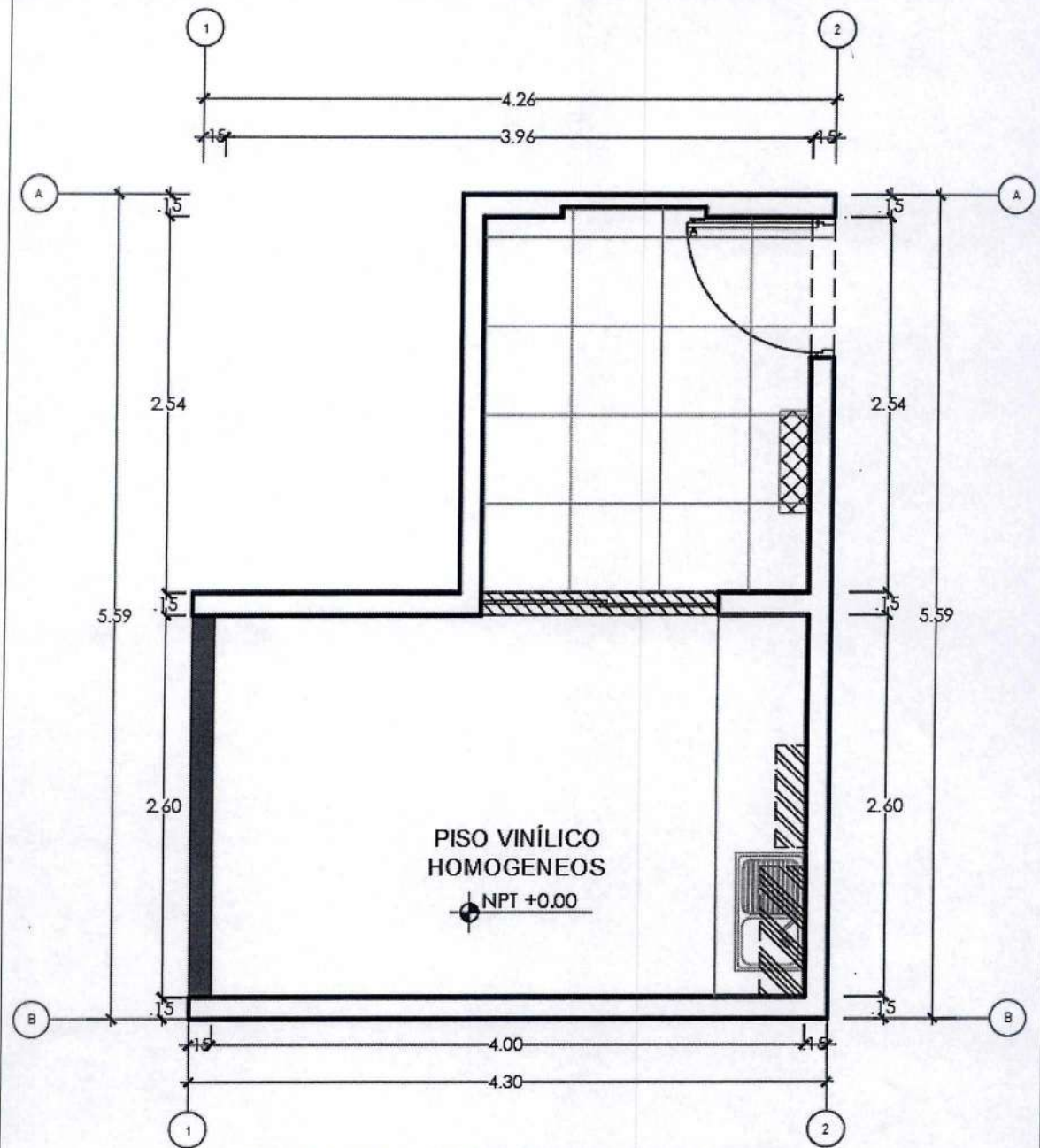
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO






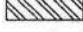

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### ANEXO N°2: ARQUITECTURA INTERVENCIÓN



## PLANTA INTERVENCIONES

ESC:1/50

-  CERRAR CON DRYWALL VANO DE VENTANA
-  MAMPARA CORREDIZA A INSTALAR
-  DESMONTAJE DE AIRE ACONDICIONADO
-  REEMPLAZO DE AIRE ACONDICIONADO
-  MUEBLE REUBICADO



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

*[Handwritten Signature]*

GYRMA FLORES REYNA  
ARQUITECTA



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

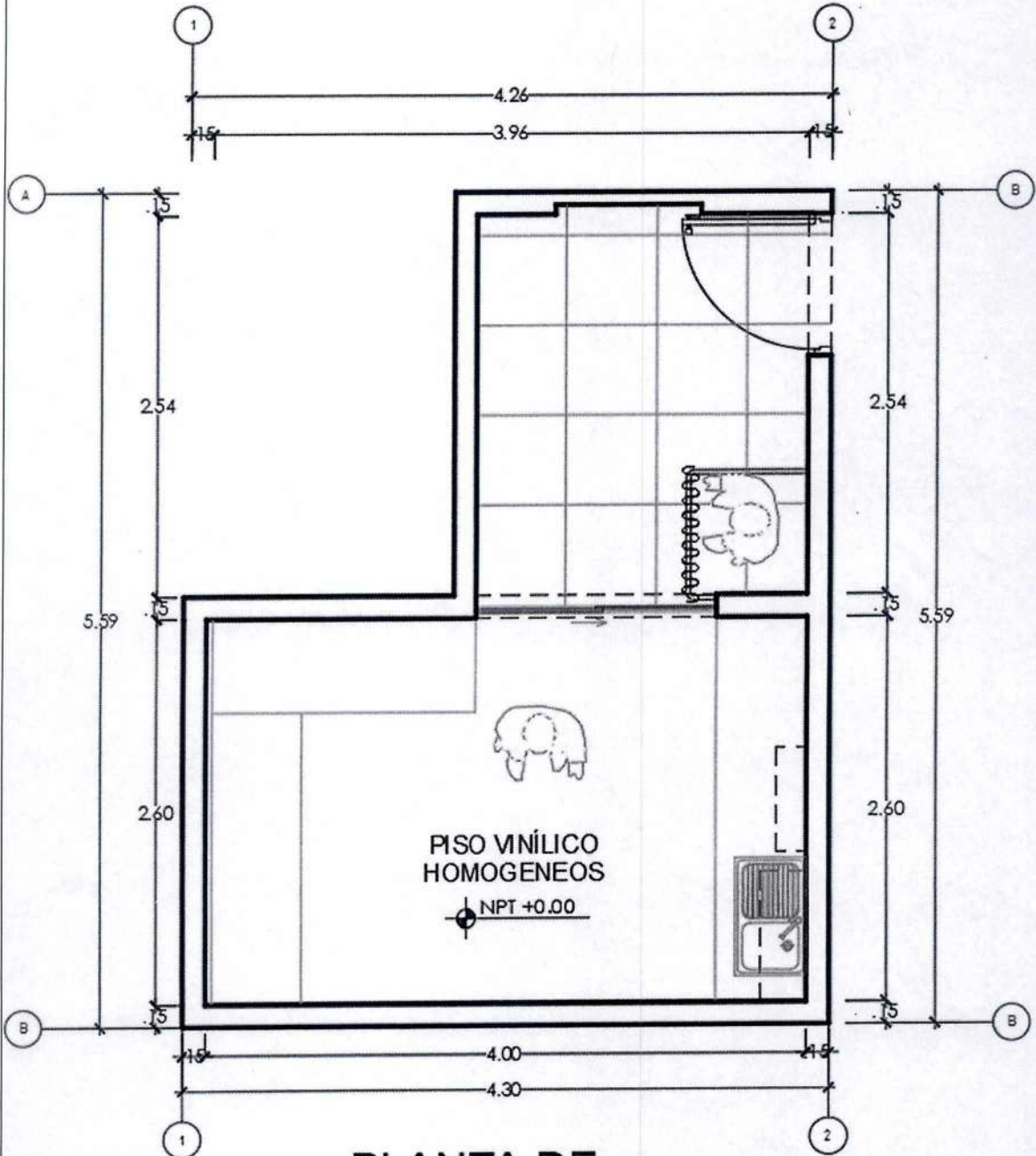
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N°3: ARQUITECTURA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN



PLANTA DE DISTRIBUCIÓN FINAL

ESC:1/50

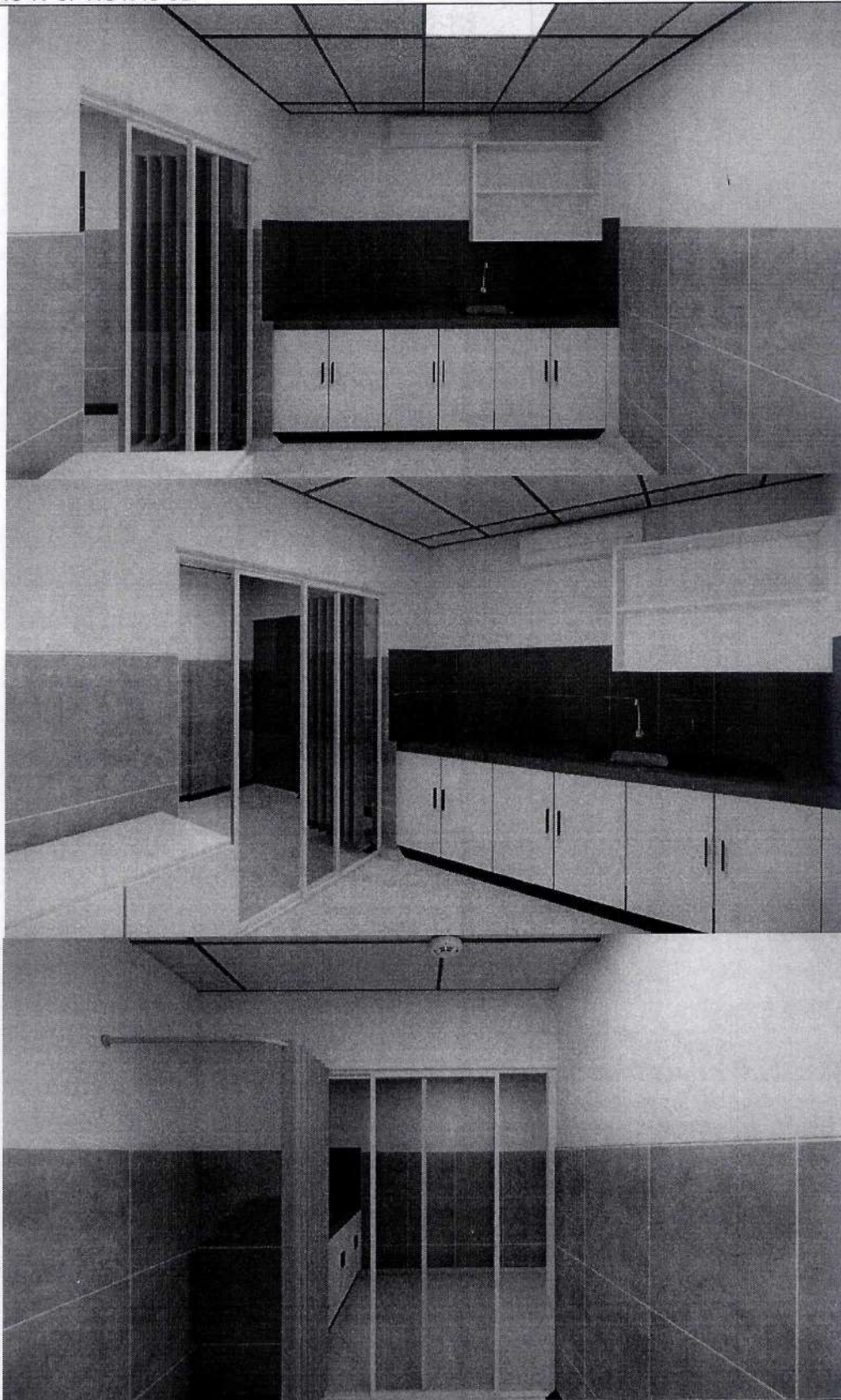


MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

CYNTHIA FLORES REYNA ARQUITECTA



ANEXO N°5: VISTAS 3D



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
*[Signature]*  
CYNTHIA FLORES REYNA  
ARQUITECTA